

PROYECTO DE CÁTEDRA DE FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN FÍSICA.

CURSO: 4to Año.

PROFESOR A CARGO: ROMINA GUERRERO

RÉGIMEN DE CURSADO: 1º CUATRIMESTRE

CARGA HORARIA SEMANAL: 4 Hs Cátedras. (2 Hs. Reloj)

FORMATO: MATERIA

CICLO LECTIVO: 2024

FUNDAMENTACIÓN:

El espacio curricular de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA pertenece al 3er año de la carrera del PROFESORADO EN EDUCACIÓN SEC. EN FÍSICA.

Es importante tener en cuenta que la formación del ciudadano afronta en este siglo XXI grandes desafíos, por un lado, la preparación de sujetos involucrados en la construcción colectiva de una ciudadanía democrática y participativa; y por otro, la idea de generar un proyecto pedagógico, que se enfoque en consonancia con el sistema democrático.

Para ello, es necesaria una posición crítica frente a la dinámica del presente, como ciudadanos comprometidos con la nación y los derechos universalmente válidos.

La educación de los ciudadanos en y para una sociedad democrática y pluralista, requiere de un marco institucional en las que sus estructuras democráticas permitan la planificación y desarrollo de experiencias de enseñanzas y aprendizajes, dirigidas a promover y a ejercitar la capacidad de tomar decisiones de modo reflexivo, dentro de un marco de reconocimiento de los valores principios y procesos democráticos.

Por lo tanto, desde la cátedra se considera que es fundamental la formación orientada al reconocimiento de los derechos y deberes que adquieren los docentes como profesionales y trabajadores, como miembros de una organización así como la comprensión de los niños y jóvenes como sujetos de derechos, ya que resultan pilares de la formación general para que puedan por un lado, asumir su rol social en este proceso, y por otro, enseñar a niños y jóvenes en esta área del currículo.

FINALIDADES FORMATIVAS

- Proponer una lectura crítica de las prácticas de construcción de ciudadanía en el orden escolar.
- Promover el conocimiento de los derechos individuales y sociales.
- Lograr el desarrollo de competencias básicas y de aprendizajes relevantes con el propósito de ponerlos en práctica dentro de la cotidianeidad y del entorno educativo.
- Elaborar conocimientos, habilidades, actitudes y valores que contribuirán al desempeño profesional y ciudadano, de tal manera que permitirán interactuar armónicamente dentro de la sociedad multicultural.
- Fomentar un sistema de valores que les permita insertarse en la sociedad con seguridad, a partir del reconocimiento y puesta en marcha de todas sus potencialidades, generando acciones tendientes a construir una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

EJES DE CONTENIDOS

EJE I: LA REFLEXIÓN ÉTICA.

Conceptualización: ética, moral y moralidad. La praxis ética en la vida cotidiana. Desarrollo moral: de la heteronomía a la autonomía moral. Perspectiva ética de la responsabilidad. Los valores. Mínimos éticos universales: libertad, justicia y solidaridad. La ética dialógica. Diálogo y racionalidad argumentativa.

EJE II: LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDADANÍA RESPONSABLE Y PARTICIPATIVA.

Conceptualización y análisis: Nación, Estado y Gobierno. El papel del estado .La participación ciudadana: niveles de participación, el derecho al voto. Los partidos políticos. Los sindicatos, El sistema democrático en Argentina. La construcción jurídica de la ciudadanía: La Constitución Nacional y Provincial: antecedentes históricos, estructuras, reformas. El Derecho: sus orígenes históricos El derecho consuetudinario. El derecho a la Educación. El derecho de los niños. Los Derechos Humanos. Organizaciones de derechos humanos en Argentina

EJE III: EL CÓMO ENSEÑAR ÉTICA Y CIUDADANÍA:

Posicionamientos en torno a los contenidos de Formación Ética y Ciudadana. Neutralidad beligerante. El lugar del docente: clima escolar democrático, normas de convivencia y negociaciones pragmáticas. Propuestas metodológicas: estudio de casos, desempeño de roles, discusión de dilemas morales, simulación de experiencias de participación, habilidades comunicativas y resolución de conflictos, pro-socialidad. El papel del diálogo. El diálogo como herramienta en la resolución de conflicto. El diálogo como procedimiento para la educación en valores.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Desde la cátedra se plantea la necesidad de realizar un abordaje dinámico, problematizador y creativo de este espacio, seleccionando temáticas y estrategias de abordaje que sean suficientemente potentes para posibilitar una verdadera participación democrática tales como: observación, cuestionarios y entrevistas que relevén la dinámica social frente a problemas que derivan de la vida política en diversas instituciones (escuelas, partidos políticos, sindicatos, ONG, entre otras)

Proponer instancias de participación estudiantil en situaciones institucionales que promuevan el desarrollo de acciones democráticas.

El logro de aprendizajes relevantes se traduce en ofrecer al alumno conocimientos, habilidades, actitudes y valores que, como profesional y como ciudadano, le permitirán interactuar armónicamente dentro de la sociedad que integra.

EVALUACIÓN.

El espacio curricular de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA se PROMOCIONARÁ en forma DIRECTA si cumple con los siguientes requisitos:

- Inscripción en el espacio curricular.
- Respetar el Régimen de correlatividades.
- 80% de asistencia como mínimo.
- 75% de Trabajos Prácticos aprobados, con nota no inferior a 7 (siete) cada uno.

En caso de no alcanzar dicha calificación pero siempre con una calificación igual o superior a 7(siete). La nota final se construirá mediante el promedio de los parciales aprobados en la forma up supra mencionada.

El estudiante que no alcance la promoción directa, en caso de cumplir con los requisitos para lograr la regularidad, podrá acceder al examen final.

Para alcanzar la REGULARIDAD de la Unidad Curricular, el estudiante deberá reunir:

- 75% de asistencia, con las excepciones legales correspondiente. El que no alcanzare el porcentaje requerido por razones de trabajo, enfermedad prolongada, maternidad, deberá obtener asistencia del 50% como mínimo.
- 75% de los Trabajos Prácticos aprobados.
- Aprobar 2 (dos) parciales, con nota no inferior a 6(seis) y con la posibilidad de recuperatorio, en un parcial integral.
- El estudiante que no lograre la regularidad, será considerado automáticamente LIBRE.

BIBLIOGRAFÍA

- APPEL, K. (2007) *La globalización y una ética de la responsabilidad*. Prometeo Bs. As.
 - *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. Pacto de San José de Costa Rica. (1969)
 - *Convención sobre los Derechos del Niño*. Artículo 75 de la Constitución de la Nación Argentina. Ley 23.849. (1994) UNICEF, Argentina.
 - HABBERMAS, J. (1999) *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Paidós. Barcelona
 - GERMAN J. BIDART CAMPOS. "Lecciones elementales de política" 5ta edición. EDIAR.
 - SERGIO SINAY. "El apagón moral". Ed. Paidós. "¿Para qué sirven los valores?"
 - MARGARIA BARTOLOMÉ. "Construcción de una ciudadanía intercultural y responsable". Guía para el profesorado de secundaria. Ed. NARCEA S.A.
 - ROSA MARÍA MUJICA. ¿Qué es educar en Derechos Humanos? DEHUIDELA.
-
-

PROGRAMA DE FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA - 2024.

PROFESORADO DE EDUC. SEC. EN FÍSICA.

PROFESORA: ROMINA GUERRERO.

CURSO: 4º AÑO.

EJE I: LA REFLEXIÓN ÉTICA.

Conceptualización: ética, moral y moralidad. La praxis ética en la vida cotidiana. Desarrollo moral: de la heteronomía a la autonomía moral. Perspectiva ética de la responsabilidad. Los valores. Mínimos éticos universales: libertad, justicia y solidaridad. La ética dialógica. Diálogo y racionalidad argumentativa.

EJE II: LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDADANÍA RESPONSABLE Y PARTICIPATIVA.

Conceptualización y análisis: Nación, Estado y Gobierno. El papel del estado .La participación ciudadana: niveles de participación, el derecho al voto. Los partidos políticos. Los sindicatos, El sistema democrático en Argentina. La construcción jurídica de la ciudadanía: La Constitución Nacional y Provincial: antecedentes históricos, estructuras, reformas. El Derecho: sus orígenes históricos El derecho consuetudinario. El derecho a la Educación. El derecho de los niños. Los Derechos Humanos. Organizaciones de derechos humanos en Argentina

EJE III: EL CÓMO ENSEÑAR ÉTICA Y CIUDADANÍA:

Posicionamientos en torno a los contenidos de Formación Ética y Ciudadana. Neutralidad beligerante. El lugar del docente: clima escolar democrático, normas de convivencia y negociaciones pragmáticas. Propuestas metodológicas: estudio de casos, desempeño de roles, discusión de dilemas morales, simulación de experiencias de participación, habilidades comunicativas y resolución de conflictos, pro-socialidad. El papel del diálogo. El diálogo como herramienta en la resolución de conflicto. El diálogo como procedimiento para la educación en valores.

BIBLIOGRAFÍA

- APPEL, K. (2007) *La globalización y una ética de la responsabilidad*. Prometeo Bs. As.
- *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. Pacto de San José de Costa Rica. (1969)
- *Convención sobre los Derechos del Niño*. Artículo 75 de la Constitución de la Nación Argentina. Ley 23.849. (1994) UNICEF, Argentina.
- HABBERMAS, J. (1999) *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Paidós. Barcelona
- GERMAN J. BIDART CAMPOS. "Lecciones elementales de política" 5ta edición. EDIAR.
- SERGIO SINAY. "El apagón moral". Ed. Paidós. "¿Para qué sirven los valores?"
- MARGARIA BARTOLOMÉ. "Construcción de una ciudadanía intercultural y responsable". Guía para el profesorado de secundaria. Ed. NARCEA S.A.
- ROSA MARÍA MUJICA. ¿Qué es educar en Derechos Humanos? DEHUIDELA.